



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 169-2019

San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día viernes catorce de junio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2019-0186** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

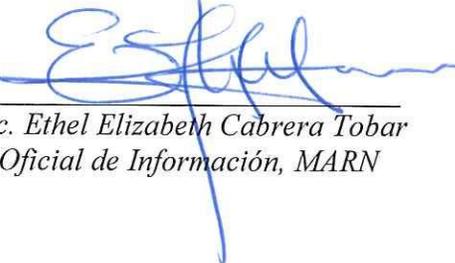
quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información:

“Estudios y estadísticas sobre calidad del aire y su relación al transporte vehicular tanto transporte particular como público.”

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Unidad de Cambio Climático de esta Cartera de Estado, quienes enviaron la información solicitada y esta oficina resuelve enviarlo al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- 1- ***“Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio del Aire, República de El Salvador 2009 (882 págs.)”***




Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,

<http://www.marn.gob.sv>